INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la compañía **CLUSTEREC S.A** una vez que he revisado los libros contables, así como todos los documentos societarios, presento a ustedes señores accionistas, el siguiente informe referido al ejercicio fiscal del 2018

En mi opinión se ha dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; por parte de los administradores.

Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe, se han establecido normas y procedimientos de control interno para precautelar los bienes de la compañía, tanto en los ciclos productivos como en el de ventas, de esta manera se ha garantizado un adecuado manejo de inventarios y facturación.

Los estados financieros presentados por los administradores reflejan fielmente el registro de las diferentes transacciones en los libros contables de la empresa, y todos ellos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
Con referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías informo lo siguiente:

La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.

El gerente general ha entregado balances mensuales, de cuya revisión y constatación de documentos origen de los registros, he podido establecer que los mismos corresponden a transacciones propias de la empresa y por lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad de la misma.

Con relación a los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para pequeñas y medianas Entidades NIIF para PYMES.

Ing. Evelyng Rendón P.

Ing. Evelyn Isabel Rendón Pérez
CI # 0912489861
COMISARIO
Guayaquil, 21 de Marzo del 2019